



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA**

VALLENAR, 03 MAR. 2020

0688

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial, **Sra. Valeria Eyzaguirre Rojo.**
2. Artículo N°116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
3. Artículos 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
4. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Municipal definitiva a nombre de **SRA. VALERIA EYZAGUIRRE ROJO, RUT.** [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de la Comuna de ValLENAR, con el giro de "**LOCAL EXPENDIO DE ALIMENTOS**".
2. Dispóngase que el contribuyente deberá cancelar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
3. Imputése los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**FELIPE IRIGROYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

F/APLTR/C/mfc.-